FORMATO Nº 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 018-2025-MPS

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el [**DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN**], a los [**DICECIOCHO (18)**] días del mes de [**FEBRERO**] del año [**2025**], en el local de la [**SUB GERENCIA DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO**], a las [**15:30**] horas, el [**SUB GERENTE DE LOGISTICA**] encargado mediante [**RESOLUCION GERENCIAL N° 049-2025-SGRH/MPS**] de fecha [**31 DE ENERO DE 2025**], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA**], cuyo objeto de convocatoria es [**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA PARA EJECUCION DEL IOARR: CONSTRUCCION DE PLANTA DE VALORIZACION Y CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL (LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO EN EL CENTRO POBLADO PORTILLO ALTO, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN, CON CUI N° 2616484.**], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	*NO CORRESPONDE*	Titular		Dependencia:	*NO CORRESPONDE*
		Suplente			
Primer Miembro	*NO CORRESPONDE*	Titular		Dependencia:	*NO CORRESPONDE*
		Suplente			
Segundo Miembro	*NO CORRESPONDE*	Titular		Dependencia:	*NO CORRESPONDE*
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VELASQUEZ TEMOCHE MEDARDO FRANCISCO	10028169782
2	DUEÑAS CONDORI YHAMBERLY	10720937731
3	SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE	10739551841
4	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C	20492510760
5	J.K. MULTISERVICIOS Y REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568196491
6	TRACK POWER MIN E.I.R.L.	20568851961
7	CONSTRUCTORA UNION VIAL DEL PERU E.I.R.L.	20600300114
8	LOGÍSTICA & INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	20600365691
9	"DC ENGINES PERU E.I.R.L."	20600367570
10	MASTER SERVICES & SOLUTIONS E.I.R.L.	20604214131
11	INVERSIONES GENERALES ATAHUALPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605843591
12	INVERSIONES SA & MI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610863729

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE	17/02/2025	22:31:03

6

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SATIPO SUB GERENCIA LOGISTICA

1		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE	ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE	47,380.00	100%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **ANEXO N° 01** que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**80** puntos
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	**20** puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**100 puntos**

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
1	SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE	115.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A.	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**X**	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según **ANEXO N° 02** que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [**PRIMER**] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUB GERENCIA LOGÍSTICA SATIPO

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	*NO CORRESPONDE*	*NO CORRESPONDE*

14 ACUERDO ADOPTADO

El [representante del Órgano Encargado de las Contrataciones (Sub Gerente de Logística)], da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA
SUB GERENTE DE LOGISTICA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Municipalidad Provincial de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2025-MPS
Primera Convocatoria

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA PARA EJECUCION DEL IOARR: CONSTRUCCION DE PLANTA DE VALORIZACION Y CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL (LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO EN EL CENTRO POBLADO PORTILLO ALTO, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN, CON CUI N° 2616484.

ANEXO Nº 01
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

"CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo Nº 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **I** = Oferta **Pi** = Puntaje de la oferta a evaluar **Oi** = Precio i **Om** = Precio de la oferta más baja **PMP** = Puntaje máximo del precio **[80] puntos**

D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	
Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en los Términos de Referencia. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor. ***Advertencia*** *De conformidad con el literal h) del artículo 50 de la Ley, constituye infracción pasible de sanción por el Tribunal de Contrataciones del Estado "negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago".*	Más de [09] hasta [12],[MESES]: **[20] puntos** Más de [06] hasta [09],[MESES]: **[10] puntos**
PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUB GERENCIA LOGÍSTICA SATIPO

Municipalidad Provincial de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2025-MPS
Primera Convocatoria

CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA PESADA PARA EJECUCION DEL IOARR: CONSTRUCCION DE PLANTA DE VALORIZACION Y CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL (LA) RELLENO SANITARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO EN EL CENTRO POBLADO PORTILLO ALTO, DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN, CON CUI N° 2616484.

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

POSTORES	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE	**47,380.00** (No Incluye I.G.V.)	$Pi=\frac{S/\ 47{,}380.00 \times 80}{S/\ 47{,}380.00}$	**80**
	Presenta garantía comercial **(10 MESES)**		**20**
TOTAL			**100**

Se determina el puntaje total:

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. (10%) POR COLINDANCIA ANEXO N° 8	BONI. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE	**100**	**10**	**5**	**115.00**	**1**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUB GERENCIA LOGÍSTICA SATIPO

ANEXO Nº 02
CUADRO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: *"Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
		SAMANIEGO SANTOS BRAAM BALDO JOSE
B		
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 142,140.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ **11,845.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)** por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerara, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.	**ACREDITA CORRECTAMENTE**

	En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9.** Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad	
	SITUACIÓN	**CALIFICA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SUB GERENCIA LOGÍSTICA SATIPO